

**Acuerdo No. 007
(24 noviembre 2021)**

**POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere el Decreto 000914 de 28 de abril de 2005 de la Gobernación del Caquetá, y en especial el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño suscribió con la Gobernación de Caquetá el Contrato Interadministrativo 202100000338 del 07 de mayo de 2021.

Que el objeto del contrato antes señalado es el de cofinanciar los gastos de operación de la prestación de servicios de salud en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaíso a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de producción, calidad y gestión financiera pactadas con la ese Fabio Jaramillo Londoño.

Que el departamento del Caquetá suscribió el otrosí modificatorio No. 01 al contrato interadministrativo 202100000338 del 11 de mayo de 2021 suscripto con la ESE Fabio Jaramillo Londoño.

Que la cláusula primera del anterior otrosí modificatorio reza “- adicionar: el valor del contrato interadministrativo 202100000338 del 11 de mayo de 2021 celebrado entre el departamento del Caquetá y la ese Fabio Jaramillo Londoño, en la suma de ochocientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos con sesenta y siete centavos (\$864.975.597,67 m/cte.) de acuerdo a las consideraciones de este otrosí. el valor total del contrato será por la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos noventa y siete mil ochocientos diecinueve pesos con sesenta y siete centavos (\$4.432.797.819. m/cte.), en la suma de ochocientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos con sesenta y siete centavos (\$864.975.597 m/cte.)”

Que dentro de las obligaciones suscritas por la ESE Fabio Jaramillo Londoño en el contrato 202100000338 se encuentra la de “Incorporar los recursos del contrato al presupuesto de ingresos y Gastos (Rubros de Funcionamiento y/cooperación comercial) para la vigencia 2021”

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Que para cumplir con las demás obligaciones descritas en el contrato mencionado se hace necesario adicionar recursos a los diferentes rubros del presupuesto de gastos de la ESE Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal 2021.

Que la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño suscribió con la Gobernación de Caquetá el Contrato Interadministrativo 2021000004 del 29 de septiembre de 2021.

Que el objeto del contrato antes señalado es aunar esfuerzos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación de servicio de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia COVID - 19 con el mejoramiento del bloque de urgencias del centro de salud del municipio de Valparaíso - Caquetá".

Que para cumplir con el objeto del convenio 20210000004, se hace necesario adicionar recursos en rubro de inversión del presupuesto de gastos de la ESE Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal 2021.

Que el proyecto, tiene un costo de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$129.929.641) M/CTE, valor que será financiado entre la Gobernación de Caquetá aportará la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$94.000.000) M/CTE y la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño aportará la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$35.929.641) M/CTE.

Que se hace necesario entonces adicionar el aporte del DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$94.000.000) MCTE, correspondientes a la vigencia fiscal 2021 y con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021030409 del 24 de marzo de 2021.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$958.975.597) así:

ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR A ADICIONAR
1	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	958.975.597
103	APORTES	958.975.597

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

10302	Aportes del Departamento no ligados a la venta de servicios de salud	864.975.597
10303	Aportes del Departamento - MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO	94.000.000

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2021 la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$958.975.597) así:

ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	958.975.597
201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	737.475.597
20101	GASTOS DE PERSONAL	509.526.817
2010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	100.000.000
201010107	Prima de Navidad	100.000.000
2010102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	409.526.817
201010201	REMUNERACION SERV TECNICOS	60.000.000
20101020101	Remuneración Servicios Técnicos	60.000.000
201010202	HONORARIOS	128.950.000
20101020201	Honorarios	128.950.000
201010203	personal supernumerario	220.576.817
20102	GASTOS GENERALES	227.948.780
2010201	GASTOS DE OPERACION	227.948.780
201020101	ADQUISICION DE BIENES	203.974.390
20102010101	MTO HOSPITALARIO BIENES	23.974.390
2010201010101	Mantenimiento Hospitalario Bienes	23.974.390
20102010102	Compra de Equipo	22.000.000
20102010104	MATERIALES Y SUMINISTROS	90.000.000
2010201010401	Combustibles	15.000.000
2010201010402	Elementos de Aseo Cafetería y Lavandería	40.000.000
2010201010403	Papelería y Elementos de Oficina	35.000.000
20102010105	Impresos y Publicaciones	68.000.000
201020102	ADQUISICION DE SERVICIOS	23.974.390
20102010201	MTO HOSPITALARIO SERVICIOS	23.974.390
2010201020101	Mantenimiento Hospitalario Servicios	23.974.390
202	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	127.500.000
20201	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	127.500.000

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

2020102	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	127.500.000
202010201	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	45.000.000
20201020101	Productos Farmacéuticos	45.000.000
202010202	Material Médico Quirúrgico	40.000.000
20201020201	Material Médico Quirúrgico	40.000.000
202010203	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	5.500.000
20201020301	Material para Odontología	5.500.000
202010204	MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO	37.000.000
20201020401	Material para Laboratorio Clínico	37.000.000
208	PROGRAMA DE INVERSION	94.000.000
20801	INVERSION	94.000.000
2080101	Cofinanciación de Proyectos	94.000.000

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

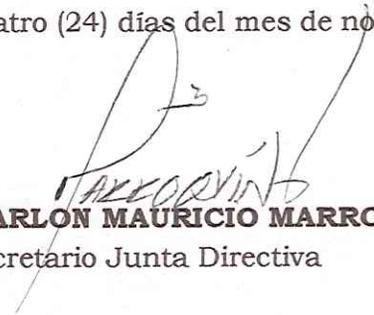
ARTICULO TERCERO: El detalle de las apropiaciones podrá modificarse mediante resolución expedida por el gerente, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, Gasto de Operación Comercial y Gastos de Inversión.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Florencia Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021


DAVID FERNANDO RUIZ GASCA
Presidente delegado Junta Directiva
Decreto No. 002073-23/11/2021


MARLON MAURICIO MARROQUIN G.
secretario Junta Directiva

Elaboro: Teresa Isabel Escarpeta- Profesional Universitaria

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187